

ORDEN DE SERVICIO No. 51 DEL ACUERDO MARCO 202000176

ACUERDO MARCO No:	202000176
CLASE:	ACUERDO MARCO
ALIADO PROVEEDOR:	UT SERVIBUHO, CONSTITUIDA POR SERVISION DE COLOMBIA. LTDA Y BUHO SEGURIDAD. LTDA
NIT:	901.439.510
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	12 MESES
FECHA DE INICIO ACUERDO MARCO:	23 DE DICIEMBRE DE 2020
INICIO DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	22 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR ACUERDO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL ACUERDO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU - DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 51:	DESDE EL VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2022 HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2022, HASTA AGOTAR RECURSOS O HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No 51:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS. (\$287.729.196)
TOTAL, RECURSOS ASIGNADOS ACUERDO MARCO:	CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS. (\$152.160.252.612)

La presente constituye la Orden de Servicio No. 51 al **ACUERDO MARCO 202000178**, cuyo objeto es *“Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.”*, previas las siguientes consideraciones:

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El alcance del objeto de la Orden es para la prestación de servicios de monitoreo, vigilancia y seguridad física privada de acuerdo con los contratos Interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicios es **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS. (\$287.729.196)** incluido IVA.

CONCEPTO	CON CARGO AL CONVENIO
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	02 DE 2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

CLIENTE	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	02 DE 2021
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2022000180
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2022000191
CENTRO DE COSTOS:	33009
RUBRO AL PRESUPUESTO:	23202020080028-1
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO:	SERVICIO DE VIGILANCIA
VALOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CLIENTE	\$287.729.196

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la **No. 51**

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del Acuerdo Marco y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y aprobación de esta. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda, igualmente aportar los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del Acuerdo Marco y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del Acuerdo Marco y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este ACUERDO serán a cargo exclusivo del proveedor.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el **VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2022 HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2022**, hasta agotar recursos o hasta la terminación del acuerdo interadministrativo, hasta agotar recursos o hasta la terminación del contrato interadministrativo que soporta esta orden de servicio.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ÓRDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el ALIADO, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de este.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción, se realizará por el Subgerente de Servicios, o por quien sea designado

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por la garantía única expedida y aprobada para el Acuerdo Marco No. 202000176, por lo que para la ejecución de la presente orden no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente orden de servicio el Acuerdo Marco 202000176 y demás documentos emanados con ocasión de esta. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento no constituyen novación al Acuerdo Marco, el cual encuentra vigente.

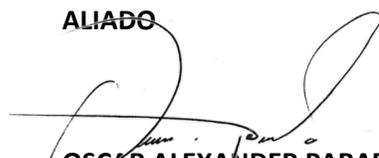
ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día **VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2022**.

ESU

ALIADO



EDNA M. ARISTIZÁBAL
Gerente



OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño Restrepo-Subgerente de Servicios
Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo-Secretario General
Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuesto
Revisó: Mercedes Grajales Ceballos – Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar – Técnico Administrativo – Unidad Estratégica de Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2022000180

Número: 2022000180
Expedición: Enero 21/2022
Vencimiento: Ene. 21/2023

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);
 Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2022 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	287,729,196		33009	02 DE 2021 AD 1 SERVICIO DE VIGILANCIA COL MAYOR

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE

Total: 287729196

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA CONV 02 DE 2021 M.PATIÑO
Res / Rad: 2022000653

VIGENCIAS FUTURAS			
RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR



Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2022000191

Fecha: Enero 22/2022

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2022 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	287,729,196	287,729,196	33009	02 DE 2021 AD 1 SERVICIO DE	202000176-51	EDP 2022000180
TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO				
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE				

Total: 287729196 287729196

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD) M.PATIÑO

Cédula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVICIUHO

Jefe de Presupuesto